



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 54/2022 /
NUEVA TOLTEN, 17 ENE. 2022

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Con la finalidad de apoyar a los alumnos de escasos recursos de la Comuna de Toltén.

- Programa Social que tiene como objetivo principal mantener el vínculo entre el Municipio y los establecimientos educacionales de la Comuna, con el interés de seguir aportando colaboración y apoyo, tanto al alumnado como a sus familias.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.532 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén de 2022.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, modificación del reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Programa Social, que cubre gastos de Apoyo y Fortalecimiento Educacional a Establecimientos públicos de la Comuna que se generen desde enero a diciembre de acuerdo a lo indicado en Vistos, desde enero a diciembre del año 2022.

2.- **IMPUTESE**, los gastos que genera esta actividad al Programa Social del Presupuesto Municipal año 2022.

3.- **CONSIDERESE**, Programa Social, adjunto, parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/MBB/mee
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- C.i. Oficina de transparencia
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/✓

PROGRAMA APOYO Y FORTALECIMIENTO EDUCACIONAL
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

1.- Identificación
A) PROGRAMA: APOYO Y FORTALECIMIENTO EDUCACIONAL PARA ALUMNOS DE LA COMUNA
2.- Unidad Ejecutora
A) DIRECCION: DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
3.- Justificación:
<p>La comuna de Toltén, conforme a la información extraída del INE 2017, al año 2015 la comuna cuenta con una matrícula de alumnos distribuidas entre Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, además de alumnos provenientes tanto del sector rural como urbano, sumando un total, según información extraída de 1.919 niños. Se señala además que desde el 1ero de Julio del año 2018, Toltén, junto a las Comunas de Carahue, Imperial, Saavedra y Teodoro Schmidt, fueron traspasados, los establecimientos municipales, al Servicio Local de educación Pública, "Costa Araucanía", por lo que el Municipio no contaría con establecimientos bajo su dirección.</p> <p>Aun así, como municipio nos vemos en la obligación de seguir contribuyendo con una cooperación para las familias de nuestros niños, los que continúan habitando en nuestra comuna, continúan en los distintos establecimientos educacionales y las familias, continúan con los diversos problemas económicos, de los cuales una gran parte de los padres de los alumnos, especialmente de los sectores rurales, cuentan únicamente con trabajo de temporadas, lo que imposibilita la adquisición de la totalidad de la indumentaria necesaria para iniciar su ciclo escolar. La pérdida de alumnos, ya sea en la educación pública como particular subvencionada debe ser enfrentada, logrando no sólo la inserción escolar, sino también la retención de los mismos en los establecimientos de la comuna, para ello resulta necesario generar estrategias y estímulos a favor de los mismos.</p>
4.- Descripción
<ul style="list-style-type: none">• Por encontrarse la Comuna de Toltén, traspasada la Educación Municipal, al Servicio Local de Educación Pública, el municipio colabora, como cada año, con el alumnado de la comuna siendo éstos en su gran mayoría, familias vulnerables, con niños y niñas matriculados en la comuna y fuera de ella.• En lo posible se desarrollarán actividades que permitan la relación directa con el alumnado y colaborar con el acercamiento de las distintas redes de apoyo que cuenta el municipio con los establecimientos.• Se priorizará la entrega de calzado escolar a los jóvenes estudiantes vulnerables (básica - media) de la comuna, que cuenten con RSH, con la idea que puedan iniciar el año escolar con calzado adecuado para ello.
5.- Diagnóstico
<p>En los últimos años se ha observado un decreciente interés, de la comunidad, por mantener a sus hijos matriculados en los distintos sistemas educacionales Comunales, prefiriendo los establecimientos particulares que le otorguen mayores beneficios, siendo muchos de ellos fuera de la Comuna.</p> <p>La importancia de dicho programa dice relación, que aun considerando que la municipalidad no cuenta con establecimientos educacionales municipales, las familias continúan en su estado de vulnerabilidad, no contando la comuna con grandes fuentes laborales que otorgue trabajo estable a los y las jefes de familia, provenientes de fábricas o empresas comerciales, por lo que la ocupación se canaliza mayormente en trabajos agrícolas y de temporada, no contando los jefes de familias con ingresos estables, que permitan dan solvencia a la adquisición de los implementos necesarios para iniciar el año estudiantil.</p>

**PROGRAMA APOYO Y FORTALECIMIENTO EDUCACIONAL
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN**

6. Objetivos	
Objetivo General: Mantener el vínculo entre el Municipio y los establecimientos educacionales de la comuna, con el interés de seguir aportando colaboración y apoyo tanto al alumnado como a sus familias.	
7.- Beneficiarios	
A) DIRECTOS: comunidad escolar	
B) INDIRECTOS: familias del alumnado	
8.- Actividades programadas	
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a paseos y viajes del alumnado más vulnerable económicamente (administración). • Entrega de calzado escolar a los estudiantes de la comuna, en la medida que cuenten con registro social de hogares en nuestra comuna. • colaborar económicamente, en actividades escolares que revistan un alto costo para el alumnado y colegio en particular. (celebraciones finalización año escolar, licenciaturas 8vos básicos - 4tos medios, Fiestas de 4tos medios, entre otros). • trabajar en los establecimientos educacionales, con los distintos programas que cuenta la Dirección de Desarrollo Comunitario, al igual que el municipio en su totalidad. • Trabajar nuevamente con los establecimientos educacionales, como el Liceo Martin Kleiknechet Palma y Escuela Amanecer (colegios prioritarios) para trabajar con el Programa Senda Previene. • Entregar al alumnado, docentes y apoderados charlas informativas, sobre temas de interés a dicho grupo etario, colocando a disposición nuestros profesionales y distintos actores locales preocupados de los niños (as) y adolescentes. (charlas PDI, carabineros, salud y profesionales del municipio). 	
10.- Plazos	
FECHA DE INICIO: 03-01-2022	DE TERMINO: 31 - 12 - 2022
11.- Financiamiento	
Los gastos que genera tal actividad será financiada a través del ítem correspondiente a "Programas Sociales" del Presupuesto año 2022 de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Tolten.	
12.- Observaciones (señalar aquella información que se estime relevante de disponer para una correcta evaluación):	



Dirección responsable del Programa	Dideco
Nombre Funcionario Responsable	Marlis Bravo Beltran
Nombre Encargado/a del Programa	
Decreto Ex. Que aprueba Programa	Decreto N°54/2022
Fecha	17 enero 2022
Presupuesto Asignado	\$3.500.000